

NUMERO SEIS MIL CINCO. _____

En Las Palmas de Gran Canaria, a quince de Noviembre
del año dos mil dos. _____

Ante mi, JESÚS TOLEDANO GARCIA, del Ilustre Colegio
de las Islas Canarias, Notario de esta Capital, con
residencia en la Ciudad de la fecha, _____

C O M P A R E C E N:

DON IGNACIO SINTES MARRERO, de nacionalidad Española,
mayor de edad, casado, Abogado, de esta vecindad,
domiciliado en la calle Agustín Millares, número 31,
provisto de Documento Nacional de Identidad número
42.641.558-H. _____

DON MANUEL LOBO CABRERA, de nacionalidad Española,
mayor de edad, casado, de esta vecindad, domiciliados
en la calle Juan de Quesada, número 30, provisto de
Documento Nacional de Identidad número 42.713.982-
S. _____

DON DOMINGO BELLO CABRERA, de nacionalidad Española,
mayor de edad, casado, de la misma vecindad y domici-
lio que el anterior, provisto de Documento Nacional

de Identidad número 42.446.486-D. _____

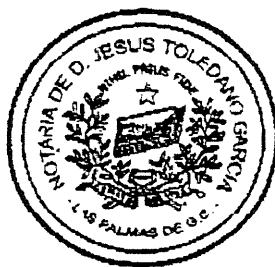
DON EDUARDO GALVAN RODRIGUEZ, de nacionalidad Española, mayor de edad, soltero, de la misma vecindad y domicilio que el anterior, provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.750.725-G. _____

Y DON LUIS MAZORRA MANRIQUE DE LARA, de nacionalidad Española, mayor de edad, casado, de la misma vecindad y domicilio que el anterior, provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.743.165-B. _____

INTERVIENEN en el mismo concepto en que lo hicieron en la escritura que por la presente se aclara. _____
Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ACLARATORIA Y COMPLEMENTO DE OTRA**, a cuyo efecto, _____

E X P O N E N:

I.- Que por escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario autorizante, el veintinueve de Febrero del año dos mil, bajo el número 166 de protocolo, aclara-da y complementada por otras dos otorgadas igualmente en esta Capital, ante el Notario autorizante, el cinco de Julio y veintisiete de Septiembre del año dos mil uno, bajo los números 3.618 y 5.012 de protocolo, se constituyó la **"FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS"**. _____

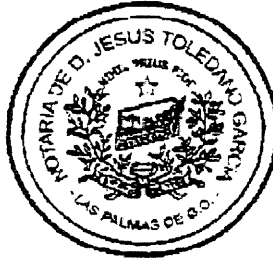


II.- Que en dicha escritura, el compareciente, DON IGNACIO SINTES MARRERO, como Albacea-Contador-Partidor designado por el causante DON LUCIO DE LAS CASAS HENRIQUEZ, aportó a la citada Fundación, la NUDA PROPIEDAD de los bienes descritos bajo las letras a), b), c) y d) del antecedente II) de la primera de las citadas escrituras, y el PLENO DOMINIO de los restantes descritos en el mismo antecedente, por su valor de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y UN PESETAS, equivalentes a 1.396.631,87 EUROS, cuando en realidad debió consignarse y debe entenderse por aportado a la indicada Fundación, conforme a lo dispuesto por el causante señor de las Casas Henriquez, en su testamento, la NUDA PROPIEDAD del bien descrito bajo la letra c) del antecedente II) de la primera escritura citada en el antecedente anterior, y el PLENO DOMINIO de los descritos bajo las letras a), b), d), e), f), g) y h) del mismo antecedente, y de los consignados en las dos tasaciones, que me entregan y dejo unidas

a esta matriz de la que quedan formando parte integrante, extendidas, cada una de ellas, en cinco folios de papel común, escritas tan solo por una sola de sus caras y suscritas por el Ingeniero Industrial don Nicolás Díaz-Saavedra Zerolo, con firmas y rubricas que considero legítimas, el veintiocho de Junio del año dos mil uno y dieciocho de Octubre del corriente año (referidas la primera a diversos bienes muebles y la otra a un vehículo), por su valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS CUATRO PESETAS, equivalentes a 1.503.386,73 Euros. _____

Por lo dicho anteriormente, y conforme a la certificación expedida por el Arquitecto Técnico Colegiado don Fernando Luis Ojeda Gómez, unida a la indicada escritura otorgada en esta Ciudad, el cinco de Julio del año dos mil uno, el valor de los bienes inmuebles, así como el del MOBILIARIO y el VEHICULO reseñados en las tasaciones anteriormente aludidas, son los siguientes: _____

- Valor del descrito bajo la letra a): 16.337.790,00 Ptas, equivalentes a 98.192,10 Euros. _____
- Valor del descrito bajo la letra b): 18.230.899,00 Ptas, equivalentes a 109.569,91 Euros. _____



- Valor de la Nuda Propiedad del descrito bajo la letra c): 26.797.682,00 Ptas, equivalentes a 161.-057,31 Euros._____
 - Valor del descrito bajo la letra d): 8.168.895,00 Ptas, equivalentes a 49.096,05 Euros._____
 - Valor del descrito bajo la letra e): 91.492.206,00 Ptas, equivalentes a 549.879,23 Euros._____
 - El valor del MOBILIARIO referido anteriormente: 3.350.050,00 Ptas, equivalentes a 20.134,21 Euros.---
 - Y el valor del VEHICULO referido anteriormente: 90.103,00 Ptas, equivalentes a 541,53 Euros._____
- III.- Y llevando a cabo lo que tienen decidido, según intervienen,_____

O T O R G A N:

PRIMERO.- Que aclaran y rectifican las escrituras reseñadas en el antecedente I) de la anterior parte expositiva, en el sentido expuesto en el antecedente II) de la misma parte expositiva, solicitando del señor Registrador de la Propiedad, así lo haga constar en los libros a su digno cargo._____

SEGUNDO.- Que complementan la repetida escritura reseñada en el antecedente I) de esta escritura, en el sentido de que el primer programa de actuación de la Fundación será el citado en un folio de papel común que me entregan y dejo unido a esta matriz de la que queda formando parte integrante._____

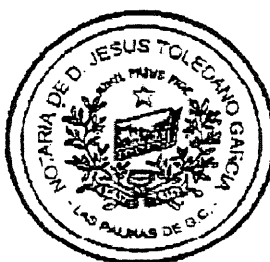
TERCERO.- Y solicitan del señor Registrador, así lo haga constar en los libros a su digno cargo._____

Así lo dicen y otorgan ante mi, según actúan._____

Hechas las reservas y advertencias legales, en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a los comparecientes, en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones._____

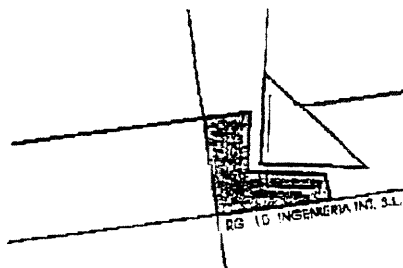
Permitida por mi el Notario la lectura de la presente escritura a los comparecientes, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido y firman todos conmigo._____

De que me acreditan su personalidad con los documentos reseñados en la comparecencia, y en general de todo lo consignado en esta escritura, extendida en cuatro folios de papel exclusivo para documentos



Notariales, números 4M5543682, los dos siguientes en orden correlativo y el del presente, yo, el Notario, que signo y firmo, doy fé.-Siguen las firmas y rubricas de los comparecientes.-Signado J. Toledano.-Rubricado y sellado._____

NOTA.-El mismo día de su otorgamiento he puesto la correspondiente nota de ACLARACIÓN, en las escrituras objeto de la presente.-Doy fé.-Signado J.Toledano.-Rubricado y sellado._____



ROQUE MORERA, 2-2ª DCH
35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TELÉFONO: (928) 32 18 77 - FAX: (928) 33 75 06

1.- ANTECEDENTES

Don Ignacio Síntes Marrero nos encarga que se lleve a cabo la tasación de los bienes existentes en el domicilio de Don Lucio de Las Casas, sito en el Monte Lentiscal, término municipal de Santa Brígida.

Se nos entrega una relación de los bienes a tasar, indicándose en ella en qué dependencia de la Vivienda se encuentran aquéllos.

Se realiza la visita a la vivienda, inspeccionando, junto con el guarda de la Casa, uno a uno los bienes a tasar y tomando varias fotografías de ellos.

Los bienes existentes en la vivienda de Don Lucio de las Casas son de índole diversa: muebles, cuadros, electrodomésticos, etc.

El autor de esta tasación, Nicolás Díaz-Saavedra Zerojo es Ingeniero Superior Industrial, Perito de Incendios y Riesgos Diversos por el INESE, Perito de Vehículos Automóviles por el INESC y Perito Judicial por concurso público.

2.- TASACIÓN DE LOS BIENES

A continuación y en forma de tablas, indicando en qué dependencia de la casa se encuentran, exponemos el valor actual de todos los bienes inventariados.

Habitación N° 1

Descripción	Unidades	Precio
Camas	1	75.000 pts
Roperos 2 puertas	1	125.000 pts
Mesa de cama	2	50.000 pts
Comoda con gabinetes	1	125.000 pts
Especjo	1	5.000 pts
Silla tapizada	1	7.500 pts
c. tapizado	1	8.000 pts
Lampara de techo	1	1.500 pts

Habitación N° 2

Descripción	Unidades	Precio
Camas	2	130.000 pts
Roperos con espejo	1	5.000 pts
Comoda con espejo	1	75.000 pts
Comoda 6 gabinetes	1	45.000 pts
Muebles de cama	1	25.000 pts

Habitación N° 3

Descripción	Unidades	Precio
Camas	1	75.000 pts
Comoda 4 gabinetes	1	45.000 pts
Especjo	1	1.500 pts
Mesa con 1 gabela	1	500 pts
Silla tapizada	1	500 pts
Comodita	1	40.000 pts
Ropero 2 puertas	1	125.000 pts
Ropero empotrado	1	12.000 pts
Lampara de techo	1	500 pts

Salón

Descripción	Unidades	Precio
Sillones	2	60.000 pts
Sofás	1	100.000 pts
Butacas	2	40.000 pts
Sillas tapizadas	2	40.000 pts
Mesa centro	1	65.000 pts
Mesa redonda	1	25.000 pts
Mesa 3 gabinetes	1	1.000 pts
Televisión	1	2.500 pts
Vídeo	1	500 pts
Lámpara	1	12.000 pts
Cuadros	3	4.500 pts
Alfombra	1	25.000 pts
Lámpara de techo	1	30.000 pts

Habitación para teléfono

Descripción	Unidades	Precio
Mesa con mármol	1	7.500 pts
Silla	1	1.500 pts
Teléfono	1	250 pts

Galeria

Descripción	Unidades	Precio
Mueble con espejo	1	150.000 pts
Mesa con fotos y cenicero	1	45.000 pts
Mesa con ruedas	1	500 pts
Espejo	1	50.000 pts
Sillas tapizadas	2	40.000 pts
Comoditas	3	4.500 pts
Baúl con juego de cubiertas de plata	1	Baúl = 75.000 pts+ Cub = 800.000 pts
Mesa 1 gabeta	1	1.000 pts
Mesa con gabetas	1	1.000 pts
Mesa	1	2.500 pts
Mesa	1	2.500 pts
Reloj de pared	1	5.000 pts
Cuadros en pared	2	4.000 pts
Vitrina de cristal con bebidas	1	20.000 pts

Comedor

Descripción	Unidades	Precio
Mesa	1	100.000 pts
Sillas	6	90.000 pts
Sillas	2	40.000 pts
Aparador	1	75.000 pts
Mueble madera de 2 gabetas y 2 puertas	1	50.000 pts
Mesa c/fotos	1	1.500 pts
Alfombra	1	125.000 pts
Cuadros en pared	6	12.000 pts
Lámpara de techo	1	20.000 pts

Cocina arriba

Descripción	Unidades	Precio
Repetero	1	50.000 pts
Cuadros	2	1.000 pts
Buc.	3	900 pts

Cocina abajo

Descripción	Unidades	Precio
Nevera	1	200 pts
Mesa	1	1.000 pts
Sillas	4	2.000 pts
Cocina	1	11.500 pts
Licuadaora	1	500 pts

Baño N° 1

Descripción	Unidades	Precio
Espejo en pared	1	250 pts
Mueble metal de pared con espejo	1	500 pts
Calentadora de agua	1	3.000 pts

Baño N° 2

Descripción	Unidades	Precio
Espejo en pared	1	250 pts
Mueble metal de pared con espejo	1	250 pts
Eanquera	1	250 pts
Buc.	1	250 pts

Parte Baja
-Habitación

Descripción	Unidades	Precio
Camas	1	20.000 pts
Ropero 2 puertas	1	5.000 pts
Mesa con mármol	1	10.000 pts
Comoda	1	17.000 pts
Toallero de pared	1	7.500 pts
Cajón de madera para ropa	1	5.000 pts
Sillas	1	2.000 pts

-Galerías

Descripción	Unidades	Precio
Sutacónes	2	6.000 pts
Mesa con teléfono	1	1.500 pts
Mesa con libros	1	1.000 pts
Mesa	1	7.000 pts
Reloj pared	1	50.000 pts
Tallado para apoyar el reloj	1	15.000 pts
Sillas	1	1.000 pts
Sillas	2	2.000 pts
Espejo en pared	2	1.000 pts
Mesa con gabinetes	1	500 pts
Mesa con adornos	1	500 pts
Sillas reclinables	2	1.500 pts
Mesa	1	250 pts

Habitación Lavadora

Descripción	Unidades	Precio
Nevera	2	500 pts
Comoda	1	500 pts
Mesa para planchar	1	500 pts
Cajón para ropa	1	1.000 pts
Banquín pared	1	200 pts
Caja fuerte	1	1.500 pts
Descripción	Unidades	Precio
Pesa	1	25.000 pts
Armario metal	1	5.000 pts
Sillas	4	1.000 pts

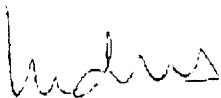
Oficina

Descripción	Unidades	Precio
Mesa de trabajo	1	2.000 pts
Mesa auxiliar	1	500 pts
Mesa con gabinetes	1	500 pts
Estantes	2	500 pts
Banco	1	1.500 pts
Mueble con puerta y gabinetes	1	1.500 pts
Buracas	2	5.000 pts
Silla giratoria	1	1.500 pts
Silla tapizada	1	1.000 pts
Ordenador	1	1.000 pts
Impresora	1	500 pts
Alfombras de cuero	1	2.500 pts

RESUMEN

Habitación Nº1	397.000 ptas.
Habitación Nº2	300.000 ptas.
Habitación Nº3	300.000 ptas.
Salón	423.500 ptas.
Habitación para teléfono	9.250 ptas.
Galería	1.126.000 ptas.
Cocinado	513.500 ptas.
Cocina arriba	51.900 ptas.
Cocina abajo	15.200 ptas.
Baño Nº1	3.750 ptas.
Baño Nº2	1.000 ptas.
Habitación parte baja	66.500 ptas.
Galerías parte baja	87.250 ptas.
Habitación lavadora	35.200 ptas.
Oficina	18.000 ptas.
Total	3.350.050 ptas.
	20.134,21 €

El Ingeniero Industrial:

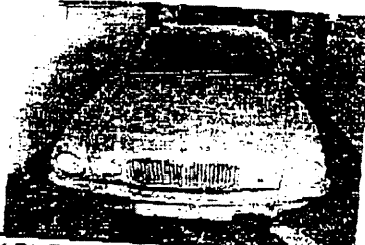


Nicolás Díaz-Saavedra Zerolo

Las Palmas de Gran Canaria a 28 de Junio de 2001

INFORME DE TASACION DE VEHÍCULOS **RG-10 INGENIERÍA INT., S.L.** **C.I.F. nº: B-35.451.541**

01

DATOS DEL VEHÍCULO	PERITO	Nicolás Díaz-Saavedra Zerolo		
	Peticionario:	D. IGNACIO SINTES MARRERO		
	Matrícula:	GC-1225-E	Claves:	SI NO
	Tipo:	TURISMO	Lugar Llaves:	
	Marca:	DAIMLER	Documentación:	SI NO
	Modelo:	Serie III - 4.0	Lugar Documentación:	
	Cilindrada:	3.980 cc	Nº Puertas:	4
	Fecha Fabricación:	1979	Propulsión:	Gasolina
	Color:	BICAPA GRIS	Kilometraje:	
	Accesorios:			
	Nº Bastidor:	- NO SE PUEDE COMPROBAR -		
	Fotografía Frontal:			
ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO	Carrocería:	MUY BUENO - BUENO - NORMAL - REGULAR - DEFICIENTE		
	Pintura:	MUY BUENO - BUENO - NORMAL - REGULAR - DEFICIENTE		
	Interiores:	MUY BUENO - BUENO - NORMAL - REGULAR - DEFICIENTE		
	Neumáticos:	MUY BUENO - BUENO - NORMAL - REGULAR - DEFICIENTE		
	Motor:	MUY BUENO - BUENO - NORMAL - REGULAR - DEFICIENTE		
	Prueba de funcionamiento:	SI NO		
FOTOGRAFÍAS	Estado General:	MUY BUENO - BUENO - NORMAL - REGULAR - DEFICIENTE		
	Se adjuntan 4 fotografías.			
DEPÓSITO	Lugar de depósito:	Monte Lentiscal (TM. De Santa Brigida, Gran Canaria)		
	Teléfono:			
	Fax:			
CONFORME	Persona contacto:	D. Lucio de Las Casas		
	FDO. EL DEPOSITARIO		 FDO. EL PERITO	

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de octubre de 2002

	INFORME DE TASACION DE VEHICULOS RG-10 INGENIERÍA INT., S.L. C.I.F. nº: B-35.451.541		02

PERITO	Nicolás Díaz-Saavedra Zercio			
RELACIÓN DE DAÑOS	1	Pintar aleta delantera derecha		
	2	Limpieza de interior y exterior		
	3	Cambio de neumáticos		
	4	Puesta a punto de motor (cambio de aceite, filtros, correas, etc.)		
	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10	Nota: el Vehículo lleva parado varios años		
	11			
	12			
	13			
	14			
	15			
REPARACIÓN DE DAÑOS	Clave	CONCEPTO	U.T.	Importe Repuesto
		Un cálculo estimativo del coste de reparación de daños y puesta a punto del vehículo supera el valor venal del vehículo.		

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de octubre de 2002

	INFORME DE TASACIÓN DE VEHÍCULOS RG-10 INGENIERÍA INT., S.L. C.I.F. nº: B-35.451.541		03
---	---	--	-----------

VALORACIÓN DE DAÑOS	CONCEPTO	UT	€
	<i>Mano de obra de chapa / sustitución</i>		
	Mano de obra de pintura		
	Mano de obra de mecánica (pendiente)		
	Materiales de pintura		
	Piezas de sustitución		
	Subtotal		
	I.G.I.C. (5%)		
	TOTAL		

Claves: (S) sustitución, (R) reparación, (M/O) Desmontaje y montaje, (P) pintura.
 U.T. (Ud. de tiempo = 10 min.), Importe hora de trabajo: 27,02 €/h.
 La sustitución(S) de la pinta de chapa, implica pintura de sustitución.
 En el caso de piezas del motor, su correspondiente montaje y calibración.

VALOR VENAL DEL VEHÍCULO

Tipo de Vehículo	TURISMO (BERLINA)		
Mátricula	GC-1225-E	Año de matriculación	1979
Estado Gral.	MUY MALO	MALO	REGULAR BUENO MUY BUENO
Valor de nuevo en fecha de compra	Valor segundo año	Nº de años transcurridos	Valor venal en fecha de siniestro
26.500,00 €	18.750,00 €	23	541,53 €

OBSERVACIONES

Observación
Metodo utilizado para hallar el valor venal del vehículo: Metodología de Inferencia Estadística Clásica (Universo: Venta de V.O. a particulares, Población: Venta de profesionales a particulares, en Muestreo Irrestringido) Como variables sobre el valor venal se ha tenido en cuenta el nº de km. del vehículo, el estado de conservación, el desgaste propio de su uso.

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de octubre de 2002



F
O
T
O
1

FUNDACIÓN LUCIO DE LAS CASAS

PRIMER PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

La finalidad de la Fundación "Lucio de las Casas", por voluntad testamentaria de D. Lucio de las Casas Henríquez, como así se refleja en el testamento otorgado por el mismo, es conceder becas y ayudas al estudio a alumnos de primer y segundo ciclo matriculados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que posibiliten el acceso y continuidad en los estudios no obligatorios a quienes, demostrando aptitudes, carezcan de medios económicos. Es por ello que el marco de actuación de esta Fundación se circunscribe, desde el inicio de sus actividades, a compensar a las familias de rentas más bajas, mediante la concesión de becas y ayudas, de las desventajas económicas que la dedicación de sus miembros al estudio comporta; estas ayudas atenderán en su caso, costes directos de enseñanza, residencia, desplazamientos, precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios y otros que en cada caso se produzcan.

Asimismo la Fundación concederá ayudas en el caso de estudiantes cuya situación económica familiar se viera gravemente afectada por causas justificadas. Se pondrá especial énfasis en los casos de fallecimiento del sustentador o sustentadora principal de la familia en el período de cada curso académico; atendiéndose para la concesión de estas ayudas la nueva situación económica familiar sobrevenida.

También apoyará con ayudas complementarias la promoción y mejora cuantitativa y cualitativa del conocimiento de las lenguas de la Unión Europea, dentro del marco del Programa Sócrates/Erasmus para el colectivo de estudiantes cuyas familias posean menores recursos económicos.

En el ámbito de la inserción social y profesional, fomentará becas de colaboración en el ámbito de la propia Universidad que impliquen la iniciación en tareas de investigación, la estimulación del aprovechamiento académico, la creatividad, la ampliación de conocimientos y formación, con el objeto de lograr que estos colectivos preferentes obtengan un perfeccionamiento y aprendizaje que le permitan adaptarse a las demandas y necesidades de su entorno socioeconómico.

La cuantía destinada a tales fines en el primer año, en atención a los recursos disponibles, es de 18.031 € (3.000.106 ptas.).